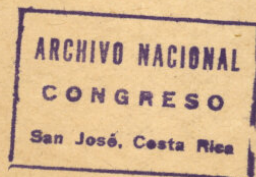


Congreso
1167

Congreso

12

Nº 1167



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

9 junio
15 octubre 1831

1^o de 1831

Notas del Ariv. del Consejo del Mes de

Junio

DS

Pl. del Concejo.

A los CC. Diput. Sres. de la Asamb.^{ca}

Acompano a VV. un exemplar
del Decreto de la Asamb.^{ca}
de 30 de Mayo pp., el que
al hauid sancionado
por el Concejo en Sesion de
hoy: Sirvanse VV. ele-
varlo al Conocimiento de V.
Supremo Poder.

Dip.

Union, Libertad.

L. José Jun. 29 de 1831.

J. Melchor Sancho

Año de 1831. 9

Que contiene: notas del Serio del Con-
sejo del Mes de Julio.



at. 4.º

inferido el Cuid. de la Causa. Dijo: Juan
de los Santos Madrid hallarse enfer-
mo y tener por esta causa que au-
sentarse a otro punto en el interim
se restabliese, pidió permiso, y ha-
viendosele concedido se procedió al
nomenclamiento de un Presidente q.
le deba sustituir y previa la vo-
tación resultó electo el Cuid. Con-
sejero Basilio Carrillo, lo que
se comunicará a los Supremos Po-

Señal. del Consejo

4
Atty. Cl. Seños. de la Asamblea

El Consejo en Ses. de ayer al act. 4.^o
acordó lo que copia. Haviendo ma-
nifestado el Cuid.^o Presid.^{te} D.^o Juan
de los Santos Madrid hallarse enfer-
mo y tener por esta causa que au-
sentarse a otro punto en el interim
se restableciese, pidió permiso, y ha-
viendosele concedido se procedió al
nombramiento de un Presidente q.
le deba sustituir y previa la vo-
tación resultó electo el Cuid.^o Con-
sejero Basilio Carrillo, lo que
se comunicará a los Supremos Po-

desey para inteligencia,

De orden del mismo lo insinuo
al. para conocimiento de
ese alto cuerpo.

Dirig. Union, Liverad.

San Jose Julio 6 de 1834.

J. Arcelmo Sancho

5
Sra. del Consejo

Al. P. Sra. de la Asamblea

El Consejo se ha impuesto por la
nota de V. de 13 del presente,
haber la Asamb.^a procedido a la
renovacion de sus funcionarios,
resultando electos los individuos
que la misma nota indica.

Dirig. Union, Liverad

San Jose Julio 15 de 1834

J. Arcelmo Sancho

Sra. del Consejo

6
Aleg. C. Sños. de la A.emb. a

Fuse en Consorcio. del Consejo la no-
ta de V. fta. 12 del corriente por
la que participan hallarse legiti-
mamente reunido ese alto Cuerpo,
para tomar en consideracion los
asuntos que han sido comborados.

Dios, Union, Libertad.

San Lorenzo Julio 15 de 1834

J. Anselmo Sanchez

7
Sr. al Concejo.

A los CC. Dipus. Srion. y la Asamb.^a

Sanccionado p.^a el Concejo en
Srion se hoy, el Decreto de
la Asamb.^a de 19 del que Cor-
re, se ordena al mismo in-
cluyo a V. un exemplar,
para q.^e se dignen elevar-
lo al Conocimiento. y de su
Meyor Poder.
Dios,

Unión, Libertad

San José Julio 23 de 1831

J. Anselmo Sancho

Señal. del Consejo

Alf. R. Ruiz. de la Asamb.^a

El Consejo ha sancionado el de-
creto de 22 del presente de que
acompañó un exemplar para
que se sirvan ponerlo en con-
viniendo de la Asambled

Unión, Libertad

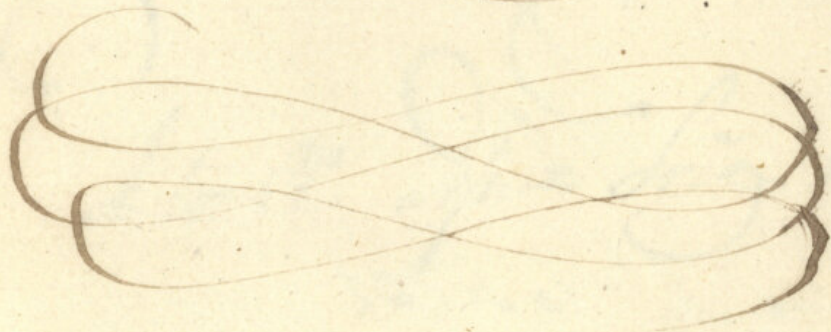
San José Julio 28 de 1831-

J. Anselmo Sancho

Año de 1831

9

Notas del Serio. del Cony. del mes de Agosto



Haviendo manifestado el
C. Jacinto Basilio Carri
llo tener q. aumentarse a
su Hacienda, pidió permiso
y concediéndole, se procedió
a nombrar al q. deba substi
tuirle, resultando electo el
C. Conces. Man. Garc. Escal
ante; lo q. comunico al U.

10
Sr. del Concejo.

A los CC. Diput. Sr. de la Hamba

Haviendo manifestado el
C. Jacinto Basilio Carri-
llo tener q. aumentarse a
la Hacienda, pidió permiso
y concediéndole, se procedió
a nombrar el q. deba substi-
tuirle, resultando electo el
C. Concejo Man. Jac. Escal-
ante; lo q. comunico al U.

de orden del Concejo J. A. L.
Sirvan presente en noti-
cia a los alto Cuzco.

Dio, Union, Lib.
Sangre Ag. to 10. 2. 231.

J. Melmo Cuzco


Año de 1831

11

Notas de Secio. del Conseyo del mes
de Septiembre

Pl.
Saca. del Concejo.

12

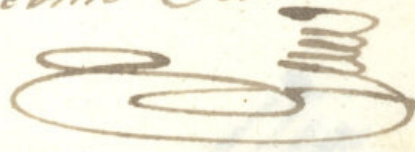
A los CC. Diput. Sup. de la Asamb.^a

El Concejo en N. a hoy ha
otorgado la Sancion a los de
cretos de 26 y 27 de Agosto
p.º de los quales incluye
un exemplar, p.º q. con ellos
se sirven dar cuenta a V.º
Supremo Poder.

Dios, Union, Lib.^º

Am Jose. Sept. 1.º de 1831.

J. Anselmo Sanchez



13
Sra. del Concejo.

Al Ill. Diput. Sup. de la Asamb.

Y Mando al V. m. Obediente
del Decreto de 24 del pp.
al q. el Concejo en orden
de hoy ha Negado la San-
cion; Como tambien el in-
forme conducente a su devo-
ucion.

Siame dar Cuenta con
todo a V. Supremo Poder.

Dion,

Union, Lib.

San Jose Sept. 1^o 831.

J. Melino Sanchez



Sra. del Conde

14

Atty. C. Sing. de la Asamblea

Es adjunto el Decreto de 31 del
pp. que el Conde sancionó
en esta fecha.

Si usted promete en con-
cimiento de E. S. P.

D. V. L.

San Juan Sep. 6 de 1831-

J. Melchor Sanchez

15
Sr. del Consejo

Ally el Sr. de la Aamb.

Acompañando al Decreto de 1.^o
del presente que el Consejo en
ses. de hoy ha acordado deberse
a la Aamb. con el adjunto
informe. Si viera ponerlo to-
do en su Conocimiento

D. V. L.

San Jose Sep. 6 de 1831.

J. Anselmo Sanchez

Señal. del Consejo

Hoy el. Seij. de la Asamb.^a

En observancia del art. 74 de la
Constitucion, ha dado el Consejo
el pase al Decreto del.º del con-
siento de que acompaño un exem-
plar. Si vanse ponculo en co-
nocimiento de la Asambleda.

Dios, Union Libertad.

San Jose Sept. 8 de 1831

J. Manuel Sanchez

Señal. del Consejo

17

Alf. N. Señal. de la Asamb.^a

El Consejo ha negado la sancion al
Decreto de 8 del corriente de que
acompañó un exemplar con el infor-
me del caso y minuta de que tiene
merito dicho informe.

Siocanse dar cuenta con todo
a v. d. Supremo. Poder.

Dios, Union Libertad.

San Jose Sep.^e 21 de 1831-

J. Manuel Sancho

196
S. L. rias. del Concejo

A los LL. Diputa. Honor. de la Asamb.

Con el informe correspondiente incluyo a VV. un liem-
plax del decreto q. la
Asamb.^a expidió en 7 del Cor-
riente, y al q. de concejo la
Acuerdo se hoy ha nega-
do la sancion.

Quiravase ponerlo tod

En la Conocien.^{to}

Dios, O. Libertad

San Jose Sept. 22 de
1831

J. Arcelmo Sancha



San. del campo

19

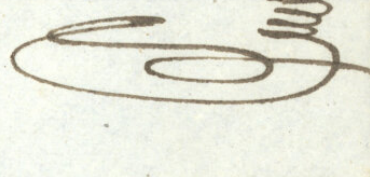
Altoy C. Sij. de la Asamb.^a

Acompaño a V. dos exemplares
de los Decretos de 22 del corriente
alos que el Consejo ha negado
la sancion en acuerdo de hoy,
para que con el informe ad-
junto se sirvan poner en co-
nociento de ese Supremo. Poder

Dios, Union, Libertad.

San Jose Sept. 23 de 1831.

J. Arcelmo Sancha



Señal. del Consejo

Alto N. Señal. de la Asamblea

El Consejo ha sancionado el Decreto de 23 del presente regulando para un exemplar para cada uno de sus señores en conocimiento de la Asamblea.

D. N. L.
San José Sep. 30 de 1831

J. Manuel Sandoval

Año de 1831—

Notas del Serv. del Consejo perteneciente al
Mes de Octubre

[Decorative flourish]

Seca. del Consejo

Alz. C. Sainz. de la Asamb.^a

Acompañ. avu. Sancionado por
el Consejo el Decreto de 22 del
pp.^a Si viese ponerlo en co-
nformidad de E. S. P.

Dioy, Union Libertad.

San Jose Octubre 1.^o de 1831-

J. Melchor Sanchez


23
Sria. del Consejo

Atty. C. Sra. de la Asamblea

El Consejo ha sancionado el de-
creto que reglame^{te} el sumo de
aguard.^{tes} de que acompaña un
exemplar para conocimiento de
ese Supremo. Poder.

Dij. Union. Lizarad.

San Jose Oct. 4 de 1831

J. Arcadio Sanchez
Jm

1
Sria. del Consejo

24

Altoy cc. Srij. de la Asamblea

El Consejo ha sancionado el Decreto de que acompaño un exemplar para que se sirvan ponerlo en conocimiento de la Asamblea.

Dijos, Union, Liveriad. San
Jose Octubre 18 de 1831.

7. Anselmo Sanchez.
serio.